



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:					
Solicitud de constancia de productor.									
DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DE LA CEDULA	COY/DC-03/079-2025						
Constancias de Productor: documento oficial expedido por el Gobierno Municipal a través de la Dirección del Campo a petición del solicitante para participar en programas operados por la Secretaría del Campo perteneciente al gobierno del Estado y tramites en distintas instancias municipales.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Reglas de operación del programa de desarrollo social infraestructura agropecuaria EDMÉX, publicada en la Gaceta de Gobierno, martes 7 de febrero de 2023, Sección Primera Tomo: CCXV No. 23. Artículo 70, Fracción XIV y XVI del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.							
DOCUMENTO A OBTENER		Constancia de Productor.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 03 meses.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE		Cuando así lo requiera el Productor agropecuario para llevar a cabo diferentes gestiones ante instancias estatales y municipales en pro de su desarrollo y crecimiento agropecuario.							
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		No aplica.							
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Solicitud de trámite. *		SI	0	Procedimiento Número 1 del Manual de Procedimientos de la Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Sostenible.					
2. Identificación oficial con fotografía vigente.		NO	1						
3. Ubicación GPS e imágenes de la unidad productiva. (impreso).		SI	0						
4. Documento que acredite la propiedad o carta de posesión pacífica de la parcela		NO	1						
* Se proporciona en la oficina de la Dirección del Campo.									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Solicitud de trámite. *		SI	0	Procedimiento Número 1 del Manual de Procedimientos de la Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Sostenible					
2. Acta constitutiva.		NO	1						
3. Identificación oficial con fotografía vigente del representante y/o apoderado legal		NO	1						
4. Ubicación GPS e imágenes de la unidad productiva.		SI	0						
* Se proporciona en la oficina de la Dirección del Campo.									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.					
PASOS A SEGUIR		1. La persona interesada en solicitar la constancia de productor acude a la oficina de la Dirección del Campo. 2. La Dirección del Campo le otorga la información sobre los requisitos para acceder al servicio. 3. Una vez que la persona ha cumplido con los requisitos se procede a llenar la solicitud de trámite. 4. La Dirección del Campo procede a realizar la Constancia de Productor y la entrega a la persona interesada.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		07 días hábiles.							
COSTO		Gratuito.		Fundamento Jurídico: No aplica.					
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El solicitante deberá cumplir con todos los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO					AREA RESPONSABLE:				
Dirección del Campo.					Dirección del Campo.				

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE:		Ing. Angela Doroteo Mendoza.			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución.		NO. INT. Y EXT.	No. 1.
COLONIA:	Barrio La Cabecera.		MUNICIPIO:	Coyotepec, México.	
C.P.:	54660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	55 9245 1190.		No aplica.	No aplica.	fomento.agropecuario@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.		NO. INT. Y EXT.	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES:		No aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que acuda el interesado a realizar el trámite?				
RESPUESTA:	No, siempre y cuando la persona que acuda en su representación presente carta poder firmada por dos testigos y los requisitos establecidos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se deberá proporcionar información adicional a los requisitos solicitados con respecto al trámite?				
RESPUESTA:	Sí, se deberá proporcionar de manera verbal datos precisos recientes del sistema de producción y sus características (superficie en ha, cultivo o especie animal, sistema, unidades, etcétera).				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde se ubica la oficina de la Dirección del Campo?				
RESPUESTA:	Al interior del Palacio Municipal, planta baja.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

ELABORÓ:  COYOTEPEC Coordinación Procuraduría Lic. Roberto Martínez Montes, Procurador de Justicia Regulatoria Gobierno Municipal 2025 - 2027	VISTO BUENO:  COYOTEPEC Dirección del Campo Gobierno Municipal 2025 - 2027 Ing. Angela Doroteo Mendoza, Directora del Campo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/06/2025.
--	--	--

Transformar

Unidos para
Transformar